



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero de Familia del circuito Neiva – Huila

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE: LEYDI JOHANNA PATIÑO ZABALA
EJECUTADO: EDUARD ORLANDO TOLEDO OLIVEROS
RADICACION: 41001 31 10 001 2020-00181 00
AUTO: Sustanciación.

Neiva, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE:**

Precisar que la petición remitida por la demandante el pasado 2 y 6 de julio del año en curso, se debe incorporar en el proceso de Alimentos con radicación No. 2010-00352, contra el demandado WILFREDO VILLAMIZAR BAUTISTA, para su diligenciamiento.

Cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 27 JULIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 26 JULIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0116

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO